



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/RES/53/22  
16 de noviembre de 1998

---

Quincuagésimo tercer período de sesiones  
Tema 168 del programa

### RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[*sin remisión previa a una Comisión Principal (A/53/L.23/Rev.1 y Rev.1/Add.1)*]

#### 53/22. Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas que, entre otras cosas, requieren un esfuerzo colectivo para fomentar relaciones de amistad entre las naciones, eliminar las amenazas a la paz y promover la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos,

*Reconociendo* la variedad de los logros de las civilizaciones humanas, que cristalizan en el pluralismo cultural y la diversidad creativa de la humanidad,

*Consciente* de que a lo largo de la historia de la humanidad se ha mantenido una interacción positiva y mutuamente beneficiosa entre las civilizaciones a pesar de los impedimentos creados por la intolerancia, las controversias y las guerras,

*Recalcando* la importancia de la tolerancia en las relaciones internacionales y el valor significativo del diálogo como medio de lograr la comprensión, eliminar las amenazas a la paz y fortalecer la interacción y el intercambio entre civilizaciones,

*Tomando nota* de la designación del año 1995 como Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, y reconociendo que la tolerancia y el respeto a la diversidad facilitan la promoción y la protección universales de los derechos humanos y representan fundamentos sólidos de la sociedad civil, la armonía social y la paz,

*Reafirmando* que los logros de las civilizaciones constituyen el patrimonio colectivo de la humanidad y constituyen una fuente de inspiración y progreso para la humanidad en su conjunto,

*Celebrando* el empeño colectivo de la comunidad internacional en promover una mayor comprensión mediante el diálogo constructivo entre civilizaciones en vísperas del tercer milenio,

1. *Expresa su firme determinación* de facilitar y promover el diálogo entre civilizaciones;
2. *Decide* proclamar el año 2001 Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones;
3. *Invita* a los gobiernos, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otras organizaciones internacionales y no gubernamentales interesadas a que planifiquen y ejecuten programas culturales, educacionales y sociales adecuados para promover el concepto de diálogo entre civilizaciones, incluida la organización de conferencias y seminarios y la difusión de información y estudios sobre el tema, y a que informen al Secretario General de sus actividades;
4. *Pide* al Secretario General que le presente un informe provisional en su quincuagésimo cuarto período de sesiones y un informe definitivo en su quincuagésimo quinto período de sesiones sobre las actividades a este respecto.

*53a. sesión plenaria  
4 de noviembre de 1998*